

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Aledo

5118 Convenio urbanístico entre el Ayuntamiento de Aledo y las empresas Moramar Gestión, S.L. y Nimonter, S.L.

El Pleno de la corporación en su sesión celebrada el día 7 de marzo de 2011, acordó aprobar el Convenio Urbanístico a suscribir entre el Ayuntamiento de Aledo y las empresas Moramar Gestión S.L. y Nimonter, S.L., que afecta al terreno emplazado en el paraje "El Juncarejo", Sector 2. Lo que se somete a información pública por el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, pudiéndose formular cuantas alegaciones o sugerencias se estimen pertinentes, según establece el artículo 158.3 a) del Texto Refundido de la Ley del Suelo de la Región de Murcia; en caso de no presentarse alegaciones, el indicado texto del convenio urbanístico se entenderá aprobado a todos los efectos,

En Aledo a 23 de marzo de 2011.—El Alcalde, Simón Alcaraz Alcaraz.